



Departamento de Rentas
GAC/CRC/FGR/APO/

REF.: Solicitud Patente Comercial
"Microempresa Familiar"
"Librería, Bazar, Abarrotes y
Almacén"

SANTA CRUZ, 29 de Septiembre de 2020.-

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones, el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.749 de Microempresa Familiar;

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente de Microempresa Familiar, presentada por la Contribuyente y, el Informe N° 143, de fecha 29/09/2020, del Departamento de Rentas;

D E C R E T O

EXENTO N° 2570/

APRUEBESE Patente Comercial de Microempresa Familiar, con giro de "LIBRERÍA, BAZAR, ABARROTES Y ALMACEN", a nombre de **MARIA JOSE CATALAN CARREÑO**, R.U.T. N° 16.944.171-5, con domicilio comercial en **Pasaje Cruz de Unco N° 963, Las Garzas** de la comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Director de Secplan (S)

c.c.:

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría